

DE LA RAZON
Y DE LA FÉ.

LA ARMONIA.

DEL COTOLICISMO
Y LA LIBERTAD.

REVISTA DE INTERESES RELIGIOSO-POLÍTICO-SOCIALES.

SE PUBLICA LOS MARTES Y SÁBADOS.

PRECIOS DE SUSCRICION: En Madrid, por un mes, 5 rs.—Por un trimestre, tanto en Madrid como en provincias, 14 rs.—Por un semestre, 26.—Por un año, 48.—En Cuba, Puerto-Rico y Santo Domingo, 4 pesos fuertes por un año.—En Filipinas y extranjero, 100 rs. Para las suscripciones y reclamaciones deberán dirigirse á la ADMINISTRACION, calle de Lope de Vega, 10, principal derecha.

ADVERTENCIA.

Los señores que deseen seguir recibiendo esta publicacion, deben avisarlo al Administrador; pues de lo contrario no se les considera como suscritores.

SECCION DOCTRINAL.

RELIGION Y LIBERTAD.

Los gritos de Dios y patria
truecan á los tímidos en héroes
y á los valientes en Cides.
(EMILIO CASTELAR.)

Entre el ruido portentoso que atruena el universo racional, ruido simpático y arrobador que haciendo coro con los gritos de la conciencia humana, produce, á la par que la esperanza en la redencion social de los pueblos, el espanto y consternacion de todos los tiranos de la tierra; entre el clamor universal que se escucha por todos los ámbitos del mundo aplaudiendo la regeneracion de la sociedad, regeneracion cuya iniciativa, ya que no su inmediata consumacion, le cupo en suerte al siglo XIX; entre las convulsiones de entusiasmo que se han apoderado de las naciones al advenimiento de la libertad política, bandera sacrosanta que al desplegarse deja ver en su fondo escritos los derechos individuales del ciudadano; entre este ruido embriagador, se percibe confundido el grito de las pasiones que, cual aterrador zumbido, turba la armonía sublime que producen los cantos que el corazón humano dedica á la majestad del progreso, al modo que los silbidos del huracan interrumpen la imponente monotonía de una lluvia bienhechora.

¡Abajo el catolicismo! esclama furibunda una secta filosófico-incrédula, hijuela natural del egoismo y que ha hecho resonar su eco en el continente de la católica España: ¡abajo el catolicismo que prohíbe al espíritu humano espaciarse por el vasto horizonte del perfeccionamiento! ¡abajo el catolicismo, que tiraniza el pensamiento del hombre y apaga la luz de su inteligencia.

¡Ah! que si el objeto de estos rumores fuera la persuasion sincera y el eco fiel de la conciencia de quien los propala, tal vez ocuparían un sitio en el inmenso circo en donde se discuten las bases de la filosofía moderna y sería menos punible la apostasía de los que habiendo roto en

mil pedazos la ejecutoria de sus deberes, han arrojado en el campo de la libertad, otro nuevo Korán que dulcifique la acritud de la miserable condicion humana y dé rienda suelta á la tendencia insaciable de las pasiones; pero el móvil de los que así proceden no es la conciencia, ni puede serlo, su fin es más mezquino, más pretencioso, su fin es abrir imprudentemente las puertas del error, pero oponiéndose con saña á lo que pudiera ser la verdad, pues la verdad ingrata se esconde misteriosamente entre los poros de la razon humana. La verdad es el alimento de nuestra alma y el campo donde este alimento fructifica, es exclusivamente la fé, que adopta el fraternal abrazo que recibe de la razon agradecida.

Y bien: ¿Hay quien se atreva á proclamar la proscripcion de la fé en nombre del progreso? ¿Hay quien acepte, apático, sin fé, la fórmula prescrita por un pueblo para realizar la modificacion social? Si hay quien esto sostenga que no se diga revolucionario, confiese francamente que es mero espectador del movimiento que la revolucion infunde en el nuevo sistema, y nuestro grito, sépalo, es, *adelante y más adelante.*

Dos años hace que ha cambiado la faz de España es-tirpando una raza que la consumiera; hoy todo es nuevo, leyes, instituciones, formas, todo ha cambiado, todo menos la religion. ¡Ah! bendita sea la libertad á cuya sombra se ha guarecido el cristianismo. ¿Y cómo no si la historia de España es la historia de la religion cristiana? D. Pelayo y el Cid, Clavijo y Las Navas, Granada y el Nuevo Mundo, son un poema en cuyo coro cantan los sacerdotes, porque los sacerdotes sostenian la religion y la religion sostenia la guerra; pero no una guerra civil, sino guerra de independencia, y ninguna guerra presenta caracteres tan sublimes como la sostenida durante siete siglos por nuestra España; ¿por qué? porque los gritos de Dios y patria truecan en héroes á los tímidos y á los valientes en Cides, frase elocuente que retrata el carácter de los españoles, y que ha salido de los labios de un apóstol de la República.

Paso, pues, al clero español, enemigos del catolicismo; que el clero católico cumplirá el deber que Jesucristo le impusiera al fundar su Iglesia santa. Marche triunfante la Revolucion por el camino de la libertad; pero sea la libertad bien entendida, sea á la vez que la fórmula de nuestros derechos, la puerta del templo de nuestros deberes.

Proscribid, en buen hora, el oscurantismo fotografiado en esa falange de neo-católicos, que arrancando del Evangelio los principios más sublimes de la moral cristiana, han convertido las armas de paz en máquinas de guerra, cuya direccion anticatólica va envuelta hipócritamente entre el velo de la intolerancia; reprended, aunque sea usando de la sátira, á esos falsos apóstoles que empuñan el trabuco so pretexto de defender el cristianismo, como si esta institucion sobrehumana, creacion del Hombre-Dios, estuviera vinculada en las fuerzas materiales de las teocracias; castigad, en una palabra, al sacerdote indigno, pero sed justos y dad al bueno lo que merezca. Pues qué, ¿la maldad de un individuo bastará á deshonar la clase á que pertenece? ¿La conducta de Judas mancharia la de San Pedro? Nó.

Modificad, trasformatad como queráis el organismo político de la pátria, marcando á los pueblos el camino de su ilustracion, pero no profaneis el santuario de la conciencia que es el pregon eterno de la ley divina.

Partiendo del sufragio, esculpid en el alma del pueblo el dogma de la igualdad; depositad, si os place en uno; si mejor os place, en muchos, los derechos del ciudadano, y con tal de no atentar al espíritu llamado en vuestra ayuda á los sacerdotes del mártir del Gólgota, que calumniados alevosamente se plantan serenos entre los dos filos, ante la exagerada pretension del idealismo y ante la intolerancia de la teocracia.

Preguntad, liberales, á la historia dónde están los enemigos de la Iglesia, y os señalará con el dedo á los Nerones, Claudios y Dioclecianos. ¿Y qué daño creéis que la causaron? Propagarla á despecho suyo, porque el martirio engendró el martirio; sabed que si tal fuera vuestro rencor que cubriérais el rostro con la careta de la democracia, ocultárais el monstruoso caracter de aquellos emperadores, seriais tan tiranos como ellos, y si así fuera, volveria, no lo dudeis, á realizarse la profética teoría de Tertuliano, *Cruciate, torquete damnate, aterite nos*, diriamos, *Semen est sanguis cristhianorum*. Bendita y mil veces bendita sea la libertad, lo repetimos. Consignada está la libertad de cultos, y hoy como antes el clero católico apacienta el rebaño confiado á su cuidado, hoy como antes procura el mantenimiento de la fé y de la moral cristiana, hoy como antes arroja sobre los fieles los fulgores del ejemplo; y hoy como antes y como siempre el clero católico será patriota, y á semejanza de los Macabeos sabrá exponer su vida por la religion y por las leyes *ut starent sancta... et lex*.

Nosotros somos ciudadanos y como tales aspiramos al triunfo de nuestros derechos, pero ya lo hemos dicho, somos sacerdotes y son trascendentales nuestros deberes. Hijos del pueblo, con el pueblo iremos allí donde peligre su soberanía; hijos de la Iglesia, allí estaremos donde así lo exija la predicacion de su doctrina. ¿Hay quizá quien rechace el lazo fraternal de la libertad y del sacerdocio? Y si le hubiera, ¿podria quien á tal se atreva recordar generoso las glorias de la patria? ¡Ah! que entre los valientes comuneros, el obispo Acuña pelea al lado de Juan de Padilla, y en la Constituyente de Cádiz se levanta potente la voz de Muñoz Torrero.

Por consecuencia: nuestro dogma político es la fra-

ternidad universal, y nuestra religion la del que fundó este dogma; la de Jesucristo, en fin, que dió á la humanidad por pátria el mundo sin distincion de razas ni fronteras. «No hay judío ni griego; no hay siervo ni libre, ni hombre ni mujer, porque todos vosotros sois hermanos, hermanos en Jesucristo.» Son, pues, inseparables la religion y la libertad. El fundador de la religion fué el primer mártir de la libertad.

JUSTICIA PARA EL CLERO.

El nuevo derecho público, consagrando el principio de igualdad, ha venido á modificar por completo el antiguo sistema de privilegios que dividía á la Europa en señores y siervos. España, despues de más de medio siglo de lucha para implantar en su suelo las nuevas reformas, adolece de resabios tradicionales que son otros tantos obstáculos para realizar los eternos principios de justicia, á que ansiosamente aspiran los pueblos modernos, y que son el resultado glorioso de la revolucion producida por el cristianismo en el mundo antiguo y durante la Edad media.

La revolucion llevada felizmente á cabo en setiembre de 1868, parecia destinada á extirpar para siempre de nuestra pátria los últimos restos del privilegio que, traducido en favoritismo, abandonaba al obrero de la inteligencia, si ya no le perseguia y maltrataba, al paso que, con mano pródiga, se encumbraba á séres desconocidos en el terreno de la ciencia, mirando con indiferencia el verdadero mérito. Mas una revolucion bajo tan buenos auspicios iniciada y llevada á cabo con asombrosa facilidad, si se tiene en cuenta que arrojó en pocos dias de nuestra pátria una dinastía secular, paróse como fatigada enmedio de su camino, y sus iniciadores se olvidaron al día siguiente del triunfo, de las promesas que en la oposicion y en sus programas revolucionarios hicieron los partidos por ellos representados. No es nuestro ánimo examinar uno por uno los antiguos vicios que la revolucion ha dejado en pie: nosotros, al venir á la prensa, traemos una mision principal, y á ella nos hemos de concretar en este artículo, recordando al poder que existe en España una clase salida del pueblo, que trabaja para el pueblo, y no obstante, antes y despues de la revolucion, nadie se ha acordado de tenderle una mano protectora para mejorar su situacion: nos referimos al clero parroquial. En efecto, existe en las sociedades cristianas un hombre que, cual Heraldo de la Divinidad, lleva la paz y el consuelo al hogar del aflijido, cicatrizando las heridas de su alma con las tiernas reflexiones que, desprendidas como otras tantas gotas de suave bálsamo del código Evangélico, son el único lenitivo de las penas que experimenta el que ha llegado á perder la esperanza de todo consuelo humano. El á imitacion del Divino Maestro congrega en su derredor á los tiernos infantes, enseñándoles á amar á Dios, fuente de todo bien, y á los autores de sus dias, siempre dignos de respeto para los séres cuya primera edad se pasó bajo la égida paternal: él acude presuroso, en alas de su caridad, á endulzar los últimos momentos del que próximo á abandonar la vida mortal, vé abrirse ante su vista las puertas de la eternidad, é en este momento supremo, pronuncia una palabra

de misericordia que, tranquilizando al enfermo, enjuga en parte el llanto y mitiga el dolor de la madre, de la esposa, ó el hermano que, observando aterrados los progresos de la enfermedad, esperan con angustia el terrible momento en que han de ver desaparecer, borrada del libro de la vida, la existencia de un ser querido: él les abre las puertas de la esperanza, anunciándoles una bienaventuranza, que une en el cielo á los que en la tierra cultivaron la virtud.

Este es el pálido retrato del cura párroco; del hombre cuyos servicios, bajo el punto de vista religioso y moral, son de importancia indisputable en el seno de la sociedad; y que, por una de esas aberraciones que no se explican, yace en el olvido sin que los Gobiernos, que de amantes del orden y de la moralidad más blasonaban, hayan procurado mejorar su suerte y premiar sus servicios. En el Concordato de 1851 se echaron las bases de un arreglo parroquial que debía mejorar la situación de esta clase; pero este Concordato que, según sus resultados, pareció hecho para tranquilizar á los poseedores de bienes nacionales y facilitar su trasmisión, matando el escrúpulo de los timoratos, se quedó sin cumplimentar en la única parte que podía favorecer á la respetable clase que de este modo y á pesar de los años trascurridos, ha permanecido siendo víctima de la hipocresía religiosa de los que, abrazándose á la bandera de la reacción en nombre del sentimiento religioso del país, le han escarnecido en el poder abandonando en su aflictiva situación á los que desempeñan la difícil y penosa misión de la cura de almas. Ocasión es esta en que el Gobierno de la Revolución puede dar un solemne mentís á los que, disfrazando con capa de religiosidad sus ataques al nuevo orden de cosas, le acusan de enemigo de la religión, olvidándose de que por espacio de muchos años fueron ellos poder, y nada hicieron en pro de ese clero á quien hoy adulan.

Haga el Gobierno de hoy lo que no supieron ó no quisieron hacer los que, dispuestos siempre á recoger los frutos de los hechos consumados por los partidos revolucionarios, no tuvieron inconveniente en aceptar el de la venta de los bienes nacionales, reservándose sin duda en expiación de su conducta, el derecho de acriminar al partido que la inició y cuyos hombres más eminentes murieron en la indigencia, mientras sus detractores y adversarios políticos nadaban en la abundancia.

Medios tiene el Gobierno de rehabilitarse en la opinión del clero, y nosotros que deseáramos verle en tan buen camino, le hemos de prestar ayuda, manifestando en otro artículo los medios más adecuados, en nuestro concepto, para llegar á este resultado, ahogando para siempre los vanos clamores de una oposición, tanto más falta de razón, cuanto que el clero nada tiene que deber á los que ahora se disputan su apoyo con fines meramente políticos.

SECCION POLITICA.

Preñada de tempestades vemos la atmósfera política en todos los países de Europa; pero donde presenta carácter más alarmante es en España. Los hombres hábiles que se

sientan en el sòlo de la ciencia, tan lejos de seguir un camino recto, divididos en tantas opiniones como individuos, cruzan como ligeros cometas en distintas direcciones, formando un intrincado laberinto en el que se pierde el ingenio más despierto. Los altos poderes del Estado, llamados á iniciar la senda de felicidad y ventura de nuestra patria, permanecen suspensos sin atreverse á dar el menor paso ante las enormes dificultades que se presentan; sin valor para superar obstáculos, siguen la senda funesta de las vacilaciones atendiendo únicamente á defenderse de sus contrarios; más la situación que, semejante á una barquilla, flota en un mar agitado de tempestades, tiene muy cercano naufragio, si no se acoge al seguro puerto de la opinión pública.

Los gobiernos impopulares, por otra parte, nada bueno prometen á los pueblos; tienen por necesidad que ganar el afecto de unos, para defenderse de otros; y sabido es, que no son los hombres de talento é ingenio los que venden su apoyo á causas perdidas; por el contrario las malas causas solo son defendidas por hombres de reputación dudosa, que nada bueno prometen. Así nos lo enseña la triste experiencia desde que los partidos políticos, olvidándose de la felicidad del país, sólo abrigaban miras egoístas. Ciertas personalidades inquietas, varios ingenios gastados, y multitud de presupuestivos insaciables han prestado apoyo indefinido á diversas y encontradas situaciones políticas, dejándose caer como por escotillon en los floridos campos del progreso ó en los brazos de la reacción, según convenia á su interés; de aquí las dificultades que cuenta hoy el gran partido liberal que antes representaba las aspiraciones de la ciencia y del derecho; de aquí la tormenta que se cierne sobre los grandes principios proclamados por la revolución. Si algo valen nuestros ruegos nos atreveremos á aconsejar á las eminencias del partido progresista que adopten una política franca y decidida y se acojan al santo lábaro del progreso, iniciando el movimiento civilizador y reparador que á gritos piden todas las clases sociales.

España necesita redondear y mejorar todos los dominios, atraer los espatriados de otros puntos, fomentar el comercio, la agricultura y la industria, y cicatrizar todas las llagas que la ha impreso la desatentada ambición de gobiernos inmorales y corrompidos. Para esto no es suficiente que se mande con poder dictatorial como los reyes absolutistas, ni que se rija la Nación por el sistema oficial, ni que se apele á la fuerza bruta; pues bien sabido es que tan distante de dar resultados son los que han reportado tantos males, y los que han legado nuestra ruina.

Nó, mil veces nó, la situación de España necesita remedios más nobles y más seguros, el mandar lo hace cualquiera: príncipes abyectos, reinas débiles han mandado; mas sólo han gobernado los hombres que tenían principios, ideas políticas, fondo de ciencia con valor para plantearlas, desenvolverlas y llevarlas á debido efecto. Ideas no necesita el gobierno, pues bien puras puede beberlas ó aspirarlas en las fuentes inagotables del progreso. Recuerde no todo, mas siquiera alguna parte de lo que se prometia en la oposición; dar vida á las provincias, descentralizar el poder, romper esa formidable máquina administrativa: hacer efectiva la vida municipal; que sean una verdad los derechos individuales; y para que se cimente la libertad del hombre, es necesaria la instrucción. Si; más vale que no se pague á ningún empleado que no falte á un maestro su sueldo: no puede admitirse en sana razón, y la lógica más desatinada repele que en plena civilización mueran los maestros de hambre, quedando los pueblos huérfanos de instrucción. Bien se ha combatido á los moderados por su pretension de darse el tono

de potentados; y si esto era censurable en ellos, sería cien veces peor en los que de democracia hacen alarde, y no decimos más, porque nuestro objeto es más que censurar, demostrar que profesamos los grandes principios de la civilización moderna. Finalice para siempre el sistema absurdo é impropio de ganar á los enemigos con destinos; acabe el imperio de la fuerza y domine sólo la grande idea del progreso, de enaltecer á la especie humana por tanto tiempo presa del feroz despotismo.

Los nombres de los que tan gran bien causen á la sociedad pasarán al templo de la inmortalidad, puesto que dignos son de obtenerla los hombres de la situación que consagraron su existencia al triunfo de las ideas modernas, si como es seguro, despiertan de su sueño, y abandonan su estado de marasmo, por el agitado movimiento de acción, y por los peligros de una lucha á muerte contra los eternos monopolizadores de la sustancia pública. Bien comprendemos las graves dificultades que el gobierno encuentra en su camino y contra las que se estrella su buen deseo; pero el bien de la patria exige un supremo esfuerzo de parte de los que rigen sus destinos para desembarazarse de los obstáculos que por doquier crean á la situación esa turba de parásitos, que mientras alargan la mano para recibir el pan del presupuesto de un gobierno revolucionario, le maldicen en su interior; y acariciando la esperanza de una restauración borbónica, desean la hora de una sangrienta persecución contra los mismos que magnánimos y generosos les conservaron sus destinos.

Algunos periódicos que, titulándose católicos, escomulgan y anatematizan á todo el que no forma en las filas del partido político que ellos representan, manifiestan sin embargo sus esperanzas de que el rey protestante Guillermo de Prusia intervenga con su espada en los países católicos y en la Iglesia, para restablecer lo que ellos llaman la legitimidad, y arreglar los asuntos del catolicismo.

Cuando el partido absolutista dominaba en Europa, los representantes de esa secta política-religiosa, que se llama neo-catolicismo, encendían hogueras para quemar á los *ciudadanos herejes*; y hoy piden que un *rey hereje* sea el juez árbitro de los destinos del catolicismo. No sería concebible, á no verlo tan claramente demostrado, hasta qué punto el espíritu de partido ciega á ciertos hombres que, perdida la esperanza de realizar sus deseos por medios convenientes, no vacilan en contradecirse á sí mismos, y en vilipendiar la omnipotencia de Dios, poniendo su confianza en un rey, aunque sea hereje, mejor que en la sabia providencia del Todopoderoso.

Fijense en este hecho las personas que de buena fé creen en sus palabras, y comprendan de una vez que bajo la capa de religion, llevan ocultos proyectos meramente humanos y no muy conformes, en verdad, con el espíritu de la religion sacrosanta del Divino Maestro. Convénzense los que hasta hoy han dado crédito á sus mentidas protestas de catolicismo, de que esta secta profesa la máxima anti-católica, de que el fin justifica los medios.

Nosotros, como sacerdotes católicos, protestamos contra los que así profanan lo más santo y augusto que existe sobre la tierra.

Segun leemos en nuestro estimado colega *El Imparcial*, *El Pensamiento Español*, ocupándose de nuestra Revista, dice:

«¿Qué mayor desdicha para esos presbíteros que verse condenados á elogiar la revolución de Setiembre y á quemar incienso ante los ídolos sobre los que la Iglesia ha lanzado su terrible anatema!»

No sabemos que la Iglesia haya lanzado anatema alguno sobre los dignos caudillos de la revolución; pero como en cambio estamos ya sordos de oír las excomuniones del periódico carlista y sus cofrades, presumimos que *El Pensamiento* pretende atribuir la autoridad de la

Iglesia y alzarse con el Pontificado católico. Nada nos estraña en esa bandada de doctores seglares que de algun tiempo acá, la echan de infalible en asuntos religiosos; pero como, á pesar de sus pretensiones de maestros, ni hemos de reconocer competencia en ellos, ni nos hemos de encoger de miedo, ante las conmisericordias farisáicas que con hipocresía refinada estampen en sus publicaciones, que de todo tienen menos de Católicas, Apostólicas, Romanas, de aquí que, despreciándolas completamente nos dediquemos tranquilamente á la obra que hemos emprendido, para arrancar á la Iglesia del cautiverio en que la tiene la sinagoga neo-católica.

No creemos escusado concluir este comentario sin advertir á nuestros lectores que *El Pensamiento*, al ocuparse de nuestras personas, no ha tenido la galantería de mandarnos el número en que estampas las frases que arriba copiamos, ni aun siquiera para corresponder á la que nosotros hemos empleado con él, remitiéndole nuestra Revista, y una carta suplicándole el cambio. Dejamos á la apreciación pública el juicio de semejante conducta.

Varios diputados republicanos han presentado á las Cortes en la sesión del jueves la siguiente proposición:

«Los que suscriben proponen á las Cortes se sirvan acordar que no se proceda á elección de monarca sino después de discutidas y votadas las actas de los diputados ya electos y las de los que resultaren elegidos en todas las elecciones decretadas hasta ahora.»

Siguen las firmas.

La proposición que el Sr. Diaz Quintero y otros republicanos han dejado sobre la mesa del Congreso dice así:

«Pedimos á las Cortes Constituyentes se sirvan acordar en vista de la manifestación que acaba de hacer el presidente del Consejo de ministros, que no há lugar á deliberar sobre ello por ahora, y hasta tanto que quedando sobre la mesa los documentos relativos á las negociaciones seguidas, puedan enterarse de ellos los señores diputados y proponer con arreglo á la Constitución lo que estimen conveniente al bien del país.»

Siguen las firmas.

Se han suspendido las sesiones de las Cortes hasta el día 16, en que se verificará la elección de monarca.

En la votación de la proposición del señor Castelar, que fué desechada, han votado en pró varios unionistas, como el señor Rios Rosas, Vega Armijo, Suarez Inclán y Barca: y otros en contra.

CORTES CONSTITUYENTES.

Sesión del día 3 de noviembre.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR RUIZ ZORRILLA.

Se abrió la sesión á las tres menos cuarto.

Leida el acta de la anterior fué aprobada.

El señor DIAZ QUINTERO dijo que no debía admitirse una petición de que se dió cuenta ayer de los Voluntarios de Cuba, por ser contraria á la Constitución, que prohíbe las manifestaciones hechas por fuerza armada.

El señor PRESIDENTE dijo, que la mesa resolvería lo que procediese y el Congreso en su día tomaría la determinación que juzgare oportuna.

El señor MINISTRO de HACIENDA leyó un proyecto de ley para que las Cortes aprueben el decreto declarando libres del derecho de arancel y descarga los carbonos que sean trasportados á Barcelona.

El señor PRESIDENTE del CONSEJO de MINISTROS dijo: que recordarian los señores Diputados que la última vez que tuvo el honor de dirigirles la palabra, lo hizo con verdadera amargura al referir las gestiones que había hecho cerca de uno y otro príncipe en Europa, con el deseo de encontrar un candidato digno del trono de S. Fernando; y que con este paso no quería rebajar en lo más mínimo á ninguno de los candidatos, aunque no sean de estirpe régia, que haya dentro de España y tenga las simpatías de mayor número de señores diputados.

El Gobierno de S. A., por razones de alta política, no ha creído conveniente presentar ninguno de estos candidatos.

También entonces, advirtió, que las negociaciones quedaban pendientes y han producido perfecto resultado.

Recordó que por causa de la candidatura Hohenzollern había estallado una terrible guerra entre dos naciones amigas, cuyos estragos lamentaba muy mucho, sin que ni á él ni á sus compañeros les remordiese la conciencia de haber sido causa, ocasion ni motivo para que llegasen á esa lucha y que la historia justiciara dirá en sus páginas, que España tenía perfecto derecho á elegir para monarca la persona que creyese conveniente.

En los primeros días de la guerra solo reinó la incertidumbre en toda la Europa acerca de sus resultados, y el Gobierno suspendió sus gestiones para buscar candidato; pero localizada la lucha en Francia y habiendo renunciado el príncipe alemán pocos días antes que estallara la guerra, y con el fin de evitarla, la corona que el Gobierno español le ofreció condicionalmente, nos hemos visto sin candidato.

En este estado, el Gabinete autorizó al presidente del Consejo de Ministros, para que se dirigiera de nuevo á la casa de Saboya; pues si bien el duque de Aosta no aceptó la corona la primera vez que se le ofreció, su negativa fué tan digna, tan bondadosa y tan honrosa al mismo tiempo para España, que no se creyó había inconveniente en volver á gestionar en Italia.

Pasaba rápidamente el tiempo y la negociacion debió ser también rápida; y en efecto se hizo casi toda ella por telégrafo.

Desde el primer día, desde el primer momento, se encontró gran benevolencia en el bizarro rey Víctor Manuel, quien se manifestó favorable á estas gestiones.

Los datos de estas negociaciones quedan sobre la mesa, para que los señores diputados puedan enterarse de ellos.

Se felicitó el orador de que tuviera ya ocasion de salir de la interinidad, contra la cual todos clamaban, que tantos males pueden ocasionar al país y que para acabar con ella había hecho él todos los esfuerzos imaginables que sabían sus amigos y otros más que en su día se sabrían.

Terminó haciendo un llamamiento al patriotismo de los diputados monárquicos para que todos voten al candidato, advirtiéndole que no es candidato del Gobierno, puesto que el elegido será candidato de las Cortes soberanas de la nación.

Los señores GARCIA LOPEZ y SUÑER y CAPDEVILA no quisieron usar de la palabra para defender dos proposiciones que habían presentado, con el objeto de que pudiera hablar

El señor Castelar, para defender la proposicion siguiente: «Pedimos á las Cortes que en vista de la política interior y exterior del Gabinete, en vista sobre todo de las facultades que sin la debida autorizacion parlamentaria, se ha abrogado el presidente del Consejo, ofreciendo la corona de España á varios candidatos extranjeros, desconocidos del pueblo é incapaces de representar su soberanía, se sirvan declarar su profundo desagrado por esta usurpacion de sus atribuciones.»

En su apoyo dijo que empezaba por censurar que el Presidente del Consejo hubiera buscado reyes por cortes extranjeras sin permiso de la Cámara soberana.

Criticó que antes que á los diputados se hubiera dado cuenta del candidato elegido al ejército, lo cual demostraba que se tenían en mayor aprecio las bayonetas de los soldados que los votos de los diputados.

Sostuvo que el grande error del gobierno consistía en que habiendo salido de la revolucion un Estado republicano

el gobierno se empeñaba en hacer un Estado monárquico.

Los partidos revolucionarios no crean monarquías, las destruyen, y todos los diputados han sido republicanos, unos pidiendo la república y otros imposibilitando la monarquía, pues los mismos monárquicos entregaban á la voracidad de las democracias los candidatos que iban presentándose.

La monarquía no podía restablecerse porque faltaba la fé á los monárquicos y esto explicaba que el señor Cánovas del Castillo, queriendo por candidato á don Alfonso de Borbon, estuviera dispuesto á votar cualquier otro candidato; que diputados ardientes montpensieristas, olvidasen á su candidato cuando se presentaban otros y que los progresistas prefiriesen al general Espartero un oscuro coronel de hulanos.

Dijo que la casa de Saboya había despreciado dos veces la corona española, como la había despreciado don Fernando de Portugal y el duque de Génova.

Sostuvo que los monárquicos españoles eran los que habían acabado con la monarquía y dado vida á la república. Para probarlo refirió los actos que los partidos constitucionales han cometido contra las prerogativas de los monarcas desde el atentado de los sargentos de la Granja hasta el alzamiento de setiembre.

Dijo que á poder, haría resucitar á los grandes reyes de los tiempos de la monarquía para que vinieran á oír y espantarse de la algarabía de los monárquicos de la revolucion, que quieren un rey que no sea padre de sus súbditos sino hijo de ellos, no la consecuencia de un derecho sino la de los votos de los diputados.

Los reyes lo eran por derecho tradicional ó por derecho de la fuerza, y no de otra manera.

Espuso su duda de que el candidato de Italia venga porque hasta ahora era una candidatura *telegráfica*, toda vez que solamente telégramas habían mediado entre el general Prim y el candidato.

Dijo que no creía compatible el ideal democrático que citaba en el título 1.º de la Constitucion con la monarquía, y que si ese título se borraba por un monarca, la juventud liberal se sacrificaría para restaurarlo, como la actual se había sacrificado para conseguirlo.

Recordó la mision del general Prim en Méjico y la catástrofe de Maximiliano, y dedujo que el príncipe italiano no se atreverá á venir á España por otra mision del general Prim análoga á la de Méjico, porque recordará la tragedia de Maximiliano y retrocederá. (Aplausos en la izquierda.)

Comparó las diversas candidaturas, desde la de Carlos VII hasta la de Espartero, y en todas halló, como en la del duque de Montpensier, representante natural de las clases medias, títulos y partidos que las apoyaban; negando que el duque de Aosta representase nada ni tuviese en su apoyo clase ni partido alguno.

Por estas razones, dijo que creía que el señor Topete no abandonaría en la desgracia al duque de Montpensier (el señor Topete: seguramente no), ni el señor Ríos Rosas, ni tantos otros notables hombres que le apoyaban, ni dejarían de votarle en uno y otro escrutinio.

Dijo que el general Espartero no aceptaba la corona porque se la ofreció Prim, en el que no reconocía derecho alguno para ofrecérsela, pero que la aceptaría ofreciéndosela el país, el cual, si lo llevase á palacio, podría inscribir los nombres de Luchana, Morella y Bilbao.

Creía imposible la monarquía de ninguno de los candidatos que había en el país, y más aun la de todo otro extranjero, y creía que la monarquía no podía ser en España.

Y no siendo posible, el general Prim se empeñaba en hacer la presentación de un candidato especial que satisficiera á sus aspiraciones y á las de los hombres del partido que le ayudaba, de lo cual resultaría que el rey, si viniese, sería sólo el fiel de fechos del presidente del Consejo, el secretario del general Prim, la sombra del mismo general, levantándose á la altura del trono.

Acusó al general Prim de desconocer la historia moral y política de las razas latina y germánica, por cuya causa se había lanzado á una empresa imposible; imposible, porque no se tenía presente el espíritu nacional é independiente de España, el cual no podría aceptar la candidatura extranjera, y si la sufría y no protestaba, lloraría por la virilidad y energía de su patria.

Recordó que la casa de Saboya estaba dentro de todas las cuestiones graves de Europa y nos esponíamos á ser cómplices de esas complicaciones. La familia de Saboya, además, tenía una tradición funesta, porque vestía traje de dos colores, para engañar á unos y halagar á otros.

Respecto á las ventajas políticas de la candidatura Austro, eran negativas, puesto que no alentaría á la democracia, ni en lo económico traería otra cosa que el papel moneda, ni en la libertad mas que la persecucion de Garibaldi.

Y terminó negando que pudiera fundarse una legalidad con un rey que no tenía en sí ni la fuerza, ni el engrandecimiento, ni la popularidad.

El Sr. Presidente del CONSEJO dijo que se ocuparía en contestar á algunos puntos del discurso del Sr. Castelar, dejando la tarea difícil de contestarle más estensamente al señor ministro de Ultramar.

Rechazó la idea que el Sr. Castelar espuso respecto á la catástrofe de Méjico, y declaró que si lo que se pretendía era atomizar al duque de Aosta, se engañaban, porque el duque era un soldado valeroso (Risas), que lo había probado en la guerra, y que si las Cortes le elegían vendría, por más que otra cosa pretendieran los republicanos, á los cuales no temía, siempre que él luchase por la Constitución y las leyes.

Declaró que sus deseos eran los de consolidar la libertad, pero no los de seguir en el puesto que ocupaba, cuyo puesto tenía por contar con la confianza de las Cortes y del Regente, y el cual no tendría para que dejar si el rey se la dispensaba como creía que sucedería.

Respecto á la candidatura del príncipe Hohenzollern, dijo que no creyó que ella podría dar ocasion á la catástrofe de Francia, porque de sospecharlo siquiera, no la hubiera apadrinado, no teniendo por lo tanto culpa alguna de la guerra que hoy presenciábamos con dolor.

El Sr. CASTELAR rectificó insistiendo en que había analogía entre Méjico y España.

Estrañó que el general Prim declarase que sería ministro del futuro rey, á no ser que el serlo estuviese consignado en el protocolo de las negociaciones.

El señor ministro de ULTRAMAR defendió al gobierno y la mayoría de los injustos ataques del Sr. Castelar, recordando que las aspiraciones de la revolucion y del país las representaba la mayoría y estaban consignadas en la Constitución.

La mayoría deseaba una monarquía, pero no como la tradicional y antigua, sino la democrática moderna de que es ejemplo vivo la de Bélgica.

La monarquía liberal, hija del voto de un pueblo, esa era la monarquía que se trataba de establecer y consolidar por la fuerza misma del voto de las Cortes.

Recordó las amargas y terribles censuras que lanzó el

Sr. Castelar á los mismos candidatos que hoy halagaba, y dedujo que las críticas de hoy á otro candidato no tienen valor, por partir del Sr. Castelar.

Rechazó toda idea de que habíamos de ligarnos con la política de la familia del candidato, porque tal solidaridad no cabía tratándose de un rey elegido para reinar en un país libre y organizado.

Respecto al enlace de España é Italia, de que se quejaba, al parecer, el Sr. Castelar, recordó el señor ministro que nadie como el Sr. Castelar lo ha cantado y deseado, y que no creía que hoy hubiese renunciado á sus ideas de ayer.

Dijo que el malestar del país reclamaba la monarquía, y que el gobierno y los diputados iban á acabar con ese malestar satisfaciendo la aspiracion general de la nacion.

Sostuvo que los monárquicos únicamente podían dar solucion y no los republicanos, los cuales hallándose segun creen en un campo de ruinas monárquicas, no habían conseguido hacer brotar otra cosa que las flores sangrientas de Cádiz y de Málaga.

Y terminó declarando que el partido democrático, si no sabía ser cortésano, sabría ser fiel defensor de la monarquía.

El señor FIGUERAS habló para una alusion personal y declaró que los republicanos estaban tranquilos respecto á la eleccion de rey porque creían que él no vendría.

Por lo demás, los republicanos rechazaban todo rey, y sobre todo á un rey extranjero, cuya venida sería una cosa indigna para España.

El señor CASTELAR rectificó diciéndo que con la creacion de la monarquía y de una monarquía con un rey extranjero, la revolucion moriría para renacer en una nueva revolucion.

Rectificó el señor ministro de Ultramar y fué desechada la proposicion en votacion nominal por 122 votos contra 44.

El señor PRESIDENTE dijo que habiendo presentado el gobierno un candidato se iba á cumplir lo que la ley prevenia y que en la primera sesion se votaría el rey.

El señor RIOS ROSAS protestó de tal acuerdo y reclamó el derecho incontestable que tienen los partidos todos y la Cámara para discutir tan trascendental asunto, pues no había de ser una cámara del siglo XIX menos liberal que lo fueron las Cortes en Caspe.

Además los presidentes de otros países estaban en favor de la discusion de la eleccion de rey.

Los señores Topete, Figueras y Vinader unieron sus ruegos á los del señor Rios para que la discusion se mantuviese abierta.

El señor PRESIDENTE sostuvo que su derecho, basado en el reglamento, le daba el de fijar la órden del dia, como lo había hecho.

Por lo demás, la prueba de que la discusion que pedía el Sr. Rios no la había deseado, estaba en que no había pedido la palabra cuando se discutía la del señor Castelar, ni presentado ninguna otra, para lo cual tuvo tiempo.

Esto no obstante, él quería ser tan condescendiente que sometería la cuestion á la Cámara.

El señor MINISTRO de ESTADO sostuvo el derecho del presidente y la necesidad de llegar á la eleccion de monarca cuanto antes, para aplacar las impacencias de los anti-interinistas que lo pidieron repetidamente hasta por escrito y bajo su firma.

Rectificó el señor Rios Rosas y se acordó por la Cámara, en votacion nominal, por 101 votos contra 55, que el presidente podía fijar la órden del dia como lo había hecho.

Quedó, pues, acordado que la Cámara se volvería á reu-

nir en el día 16 de noviembre para elegir rey. Y se levantó la sesión.

Eran las siete y media.

NOTICIAS GENERALES.

ESTERIOR.

PARTES TELEGRÁFICAS.

TOURS 2 (á las tres de la tarde). — Al recibir en la catedral de Tours el nuncio del Papa, el arzobispo de Tours pronunció un discurso en el cual señaló la misteriosa coincidencia que existe entre las desgracias de Francia y Roma, expresando la convicción de que el brazo de la Francia será el que empleará la Providencia para reponer al Papa en su trono.

Dijo que la Francia no se salvará sino quedando fiel á su vocación, que es mantener los derechos de la Santa Sede, en provecho de la libertad religiosa de los católicos del universo. — *Fabra.*

TOURS 3 (á las cinco y diez de la tarde). — Noticias de París fechadas el día 1.º de noviembre dicen:

Ayer una manifestación armada se apoderó del Hotel de Ville [casa del Ayuntamiento] y detuvo los individuos del gobierno. Se constituyó un comité de salud pública, y un Ayuntamiento, formando parte de ellos los señores Dorian, Ledru-Rollin, Victor Hugo y Flourens.

Una proclama del general Trochu de hoy sobre estos acontecimientos, dice que los miembros del gobierno fueron hechos prisioneros por algunas horas.

Hacia las ocho de la noche los señores Trochu, Arago y Ferry, han sido puestos en libertad por el 106 batallón de la guardia nacional, quedando prisioneros los señores Julio Favre, Garnier Pagés y Julio Simon.

A las tres de la madrugada estas escenas lamentables han concluido con la intervención de los batallones de la guardia nacional, que acudieron en gran número á los alrededores del Hotel de Ville bajo la dirección del señor Julio Ferry.

Los guardias nacionales hicieron descoscar el Hotel de Ville, y ocupando las inmediaciones, saludaron con inmensas aclamaciones al general Trochu cuando pasó delante de los batallones.

La relación del general Trochu concluye así:

«Al armisticio propuesto hoy, se ugen otras ventajas que París puede apreciar sin que sea preciso enumerarlas, y á pesar de esto se acusa al gobierno de flaqueza y acoso de traición.»

Hoy la tranquilidad es completa.

Los señores Garnier Pagés, Pelletan y el general Tamiseier están ligeramente enfermos, á consecuencia de las violaciones de que fueron víctimas ayer en el Hotel de Ville.

Se elogia mucho la conducta firme del señor Ferry.

El sábado próximo verificarse la elección de un alcalde y tres adjuntos por cada uno de los 20 distritos de París.

El *Diario Oficial* del 2 publica un decreto ordenando que si algun batallón de la guardia nacional sale á la calle armado, fuera de los ejercicios ordinarios, sin previa convocatoria, será disuelto y desarmado.

Varios jefes de batallón de la guardia nacional, entre los cuales se hallan los señores Flourens y Milliere, han sido destituidos.

La relación oficial de los sucesos del lunes deplora que el gobierno se haya visto obligado á distraer su acción contra el enemigo por acontecimientos interiores, añadiendo que esto no sucederá más.

El Sr. Etienne Arago, alcalde de París, los señores Busson y Floquet, sus adjuntos, y los 20 alcaldes de los distritos de París han presentado su dimisión.

En una reunión pública verificada ayer, los sucesos del lunes fueron unánimemente reprobados.

Los periódicos piden que el gobierno muestre más energía en el sostenimiento del orden. — *Fabra.*

LONDRES 3. — El *Post* y el *Times* consideran muy probable el armisticio. — *Fabra.*

TOURS 3 (á las siete de la noche, recibido en la madrugada del 4). — Las últimas noticias de París son de ayer á las ocho de la mañana.

El *Diario Oficial* publica un decreto convocando para mañana los colegios electorales de París para que voten sobre la siguiente pregunta:

«¿El pueblo de París mantiene sí ó no sus poderes al gobierno de la defensa nacional?» — *Fabra.*

TOURS 3 (á las once de la noche, recibido en la madrugada del 4). — Se acaba de recibir un telegrama de Londres fechado hoy, anunciando que el conde de Bismarck ha ofrecido un armisticio de veinticinco días, basado en el *statu quo* para que durante dicho tiempo puedan celebrarse las elecciones generales de la Asamblea Constituyente. — *Fabra.*

BRUSELAS 3 (á la una y 20 de la mañana). — El ministro de España al de Estado. — Acaban de recibirse los telegramas de Bruselas.

VERSALLES 2. — El Sr. Thiers ha tenido una entrevista de tres horas con el Sr. Bismarck; esta mañana hubo una deliberación militar en la casa del rey, á que asistió el canciller federal, y este, á las dos, ha conferenciado segunda vez con el Sr. Thiers.

BERLIN 2 (á las dos y 11 de la tarde, recibido en Madrid el 3 á las siete y 56 de la noche). — A la embajada de la Confederación de la Alemania del Norte en Madrid. — Oficial

VERSALLES 31. — El príncipe Federico Carlos anuncia que nos han sido entregadas en Metz 53 águilas.

Hoy al medio día vuelve aquí Thiers, procedente de París. Delante de París nada de nuevo. La vanguardia del cuerpo Werder encontró tropas enemigas en las cercanías de Gray; las derrotó por completo, haciéndoles 15 oficiales y 500 hombres prisioneros.

VERSALLES 1.º. — Las pérdidas de la segunda división de la Guardia en el combate del 30, fueron 31 oficiales y 449 hombres.

El fuerte Valerien hizo un fuego muy vivo el 31 por la tarde y el primero por la mañana, sin causar daño á nuestras tropas.

SUSPENSIÓN DEL CONCILIO.

A continuación insertamos el breve Pontificio suspendiendo el Concilio Vaticano.

«Pío IX, Papa, para perpétua memoria:

Después que por la gracia de Dios Nos ha sido dado empezar el año último la celebración del Concilio Euménico del Vaticano, hemos visto por un esfuerzo supremo de la sabiduría, virtud y solicitud de los Padres, que de todas partes del mundo han acudido en gran número, la marcha de este muy santo y muy grave asunto proceder de modo que Nos ha dado la esperanza cierta de que deseábamos con todo nuestro corazón, para utilidad de la Iglesia de Dios y de la sociedad humana.

En efecto; después de verificarse cuatro sesiones públicas y solemnes se establecieron y promulgaron por Nos, con la aprobación del mismo sagrado Concilio, cuatro constituciones saludables y oportunas en materia de fé y de otras cuestiones, ya relativas á la fé, ó ya á la disciplina eclesiástica, las cuales han sido examinadas por los padres; cuestiones que dentro de poco tiempo podían ser promulgadas y sancionadas por la autoridad de la Iglesia docente.

Teníamos confianza en que todos estos trabajos, por general esmero y por el celo de la Asamblea, hubieran marchado y seguido un camino fácil y próspero, que podía conducir al fin deseado.

Pero la sacrilega invasión de esta augusta ciudad de Nuestra Sede y de todo nuestro dominio temporal, por la cual, contra toda ley y con una increíble perfidia y audacia, han sido violados los derechos inconcusos de nuestro principado civil y Sede apostólica, Nos han puesto en tal estado de cosas, que, permitiéndolo Dios por sus inscrutables juicios, estamos absolutamente constituidos bajo el dominio de una potencia enemiga.

En este lamentable estado de cosas Nos vemos impedidos de muchas maneras en el libre ejercicio de nuestra Suprema autoridad, que Nos ha sido divinamente otorgada, y sabiendo muy bien que los mismos padres del Concilio del Vaticano no podían tener, atendida la presente condición de nuestra augusta ciudad de Roma, la libertad, seguridad y tranquilidad necesarias para poder tratar regularmente los asuntos de la Iglesia y las necesidades de los fieles, en medio de las calamidades tan grandes y tan comunes en Europa, que no permiten á los pastores alejarse de sus Iglesias.

Por estas razones, Nos, viendo con gran dolor de nuestra alma que las cosas han llegado á un punto en el cual no podemos absolutamente proseguir, en este tiempo, después de madura reflexión, por nuestra propia determinación, por nuestra autoridad apostólica y por el tenor de las presentes, suspendemos y anunciamos suspendido el Concilio Vaticano hasta tiempo más oportuno y más cómodo, que se fijará por esta Sede apostólica.

Rogamos á Dios, autor y defensor de su Iglesia que desaparezcan todos los obstáculos y devuelva á la Iglesia, su fiel esposa, lo más pronto posible la libertad y la paz.

Por consiguiente, como mientras que la Iglesia, esté afligida por pe- ligros y males más grandes y más graves, tanto más se debe insistir por medio de oraciones y ruegos acerca de Dios, padre de Nuestro Señor Jesucristo, padre de misericordias y de toda consolación. Nos queremos y mandamos que las cosas que hemos establecido y dispues- to en nuestras cartas apostólicas de 11 de Abril del año último, por las cuales hemos concedido á todos los fieles indulgencias plenarias en

forma de jubileo, con ocasion del Concilio Euménico, permanezcan en todo su vigor y firmeza, segun el modo y el rito prescritos en las mismas cartas, como si la celebracion del Concilio continuase.

Tal es lo que establecemos y mandamos, no obstante toda cosa contraria, declarando vano y sin fuerza todo atentado que se cometa á ciencia cierta ó por ignorancia, cualquiera que sea la autoridad que lo lleve á cabo.

Y puesto que á ninguno de entre los hombres le es lícito anular estas páginas, que contienen nuestra suspension, publicacion, voluntad, mandato y decreto, ni contradecirlas, si alguno tuviera la presuncion de atentar contra ellas, sepa que incurrirá en la cólera de Dios Todopoderoso y de los bienaventurados Pedro y Pablo, sus apóstoles.

A fin de que las presentes lleguen á conocimiento de todos, queremos que estas mismas cartas se fijen y publiquen á las puertas de la iglesia de Letran, de la basílica del Príncipe de los Apóstoles y de Santa Maria Mayor de Roma; y que así fijadas y publicadas, obliguen á todos y á cada uno de aquellos á quienes conciernen, como si se hubieran intimado nominal y personalmente á cada uno de ellos.

Dado en Roma, etc., el 20 de Octubre de 1870.—N., cardenal PARROCIANI CLARELLI.»

INTERIOR.

Dos sacerdotes confinados en el presidio de Ceuta, con motivo de haber sido condenados á reclusion perpétua por los últimos sucesos carlistas, han solicitado y obtenido permiso de Pio IX para celebrar el santo sacrificio de la misa: pero como las leyes penales nada dicen sobre este asunto, el comandante del presidio ha consultado lo que debe hacer en este caso.

El *Diario de Barcelona* dice que ha fallecido en Prades (Francia), el P. Claret.

Parece que se confirma la noticia.

El duque de Aosta es el hijo tercero de Víctor Manuel. Llámase Amadeo Fernando Maria; nació en 30 de mayo de 1845, y se casó en 30 de mayo de 1867 con la señorita de la Cisterna, sobrina del cardenal Merode. El duque de Aosta pertenece al cuerpo general de la armada italiana, desempeñando el cargo de vice-almirante, cuyo puesto logró por medio de ascensos debidos á su instruccion y valentia. Siendo coronel se batió al frente de su regimiento, en la batalla de Custozza, contra un enemigo superior en fuerzas, manteniéndose al frente de sus soldados, hasta que una herida causada por la artillería austriaca le puso fuera de combate. Su educacion liberal, basada en sólidos principios religiosos, le conquistó el afecto de los italianos, y el aprecio y estimacion de los principes y personajes extranjeros que han tenido ocasion de conocerle. Su esposa, la jóven princesa de la Cisterna, ha demostrado siempre sus virtudes y sentimientos generosos: en 15 de enero de 1869, dió á luz un niño, á quien se puso por nombre Manuel Filiberto; y en estos dias está próxima á salir del estado interesante en que por segunda vez se encuentra.

Por más que algunos, con intencion no muy buena, hayan propagado la noticia de que no hay existencias en la comisaría de los Santos Lugares, debemos decir que en dicha dependencia existen, como siempre, multitud de objetos traídos de Jerusalem, con cuyas limosnas se atiende á la conservacion de los preciosos restos que fueron testigos del cruento sacrificio del mártir del Gólgota; y fuera de desear que los amantes de las glorias de nuestra sacrosanta religion contribuyesen á perpetuar la veneranda tradicion sostenida con tanta honra como trabajo por los dignos hijos de San Francisco, cuya constancia llama la atencion aun de los mayores enemigos de nuestras piadosas creencias.

Parece que algunos de los cepos colocados en las iglesias de Ciudad-Rodrigo, para recoger las limosnas de los fieles con varios objetos piadosos, se han encontrado abiertos y sin ningun contenido. Las autoridades de aquella localidad entienden en este escandaloso hecho, siendo varias las personas detenidas. Nosotros pedimos el debido castigo para los que resulten culpables en tan delicado asunto.

Segun dice *El Imparcial*, ha sido nombrado obispo de Puerto-Rico

el presbítero D. Juan Manuel Zorrilla, primo del presidente de las Córtes.

El lunes tendrá lugar en la iglesia de San Francisco el Grande el solemne aniversario que todos los años dedican los vecinos del distrito de la Latina, al ilustre patricio D. Rafael de Riego, en cuyo acto hará la oracion fúnebre nuestro querido amigo y redactor de esta publicacion, el presbítero D. Francisco Ceballos.

LA ARMONIA.

REVISTA

de intereses religioso-políticos sociales.

De la razon y de la fé.—Del catolicismo y de la libertad.

Esta REVISTA, que tiene por principal objeto defender los intereses de la Iglesia y del clero católico español, se publicará todos los martes y sábados.

Con el objeto de que puedan contribuir á este laudable pensamiento todos los individuos del clero, se han creado 150 acciones de 25 pesetas cada una, amortizables por suerte, con los fondos líquidos que produzca la publicacion, disfrutando los señores accionistas de los siguientes beneficios: El que tome una sola accion recibirá el periódico por las dos terceras partes del valor fijado en los precios de suscripcion; el que tome dos, por la mitad; el que tres, por una tercera parte; y el que tome cuatro ó más, lo recibirá gratis; siendo este beneficio permanente mientras dure la publicacion.

Con el objeto de gestionar cerca del Gobierno los asuntos que interesen á los accionistas y suscritores eclesiásticos, existirá una comision compuesta de varios redactores y colaboradores de la REVISTA, presidida por el presbítero D. Luis Alcalá Zamora, diputado constituyente, asociado á la creacion de nuestro periódico.

CONDICIONES DE LA PUBLICACION.

La REVISTA estará dividida en cinco secciones: Las dos primeras, que constituirán su fondo, se dedicará á asuntos religiosos en sus relaciones con la política y la filosofía social, así como tambien á cuestiones meramente políticas que sean de interés general. La tercera, á la revista de la prensa, política y religiosa. La cuarta, á los asuntos oficiales, tanto civiles como eclesiásticos; y en la quinta se dará noticia del movimiento del personal eclesiástico, por defunciones ó traslaciones, y se insertarán los remitidos que bajo su firma tengan á bien dirigir los señores suscritores y accionistas.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Madrid, un mes, 5 rs.; por trimestre, en Madrid y provincias, 14 rs.; por un semestre, 26; por un año, 48 rs. En Cuba, Puerto-Rico y Santo Domingo, 4 pesos fuertes por un año. En Filipinas y extranjero, 100 rs.

Las reclamaciones, pedidos é importe de suscripciones, se dirigirán al señor Administrador de LA ARMONIA, calle de Lope de Vega, número 10, principal derecha.

Los señores suscritores de provincias remitirán el importe de suscripciones al mismo señor Administrador, en sellos de correos ó libranzas del Giro mútuo.

REDACCION DE «LA ARMONIA.»

Director: D. Julian Jimenez Cordon, presbítero.

Redactores: D. Ignacio Oviedo, presbítero; D. Santos de la Hoz y Sanchez, id.; D. Francisco Ceballos, id.; D. Camilo Labrador, id.; Don Mariano Solano, id.; D. Nicasio Zúñiga, id.; D. Pablo Rovira y Valdés, id.

Colaboradores: D. Cristóbal Vazquez Espejo, presbítero; D. Mariano Vega, id.; D. Rafael de Sierra, id.; D. Manuel Aroca, id.; D. José Calderon y Mariscal, id.; D. Felipe Vazquez, id.; D. Lucas Lozano, idem; D. José Cármen Bermeo, id.; D. Eugenio Sagarsaun, id.; Don José Salmeron, id.; D. Florencio Muriedras, id.; D. Leopoldo Briones, idem; D. Francisco Ruiz Jurado, id.; D. Abelardo Rodríguez Aguilar, id.; D. Camilo Mojon y Llobes, id.

Nota. Son además colaboradores todos los sacerdotes suscritores á esta publicacion.

Administrador: D. Gervasio Frias Mingo.

MADRID: 1870.—Imp. de los Sres. Rojas, Valverde, 16, bajo.